 <b>USPEC</b> UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS	<b>ENTREGA DE EPP Y SEGUIMIENTO A          CASOS POSITIVOS Y VACUNACIÓN          COVID -19</b>	<b>Código:</b> BS-PR-007
		<b>Versión:</b> 01
		<b>Vigencia:</b> 31/08/2022

## 1. PROCESO

Gestión de Suministros de Bienes y Prestación de Servicios.

## 2. OBJETIVO

Establecer las actividades necesarias para realizar el seguimiento a la entrega de EPPs y el control al comportamiento del contagio por COVID-19 en la Población Privada de la Libertad PPL, en el marco de la emergencia sanitaria mundial generada a raíz de la pandemia por dicho virus, acorde a las acciones definidas en la Resolución 313 de 2021 (protocolo de bioseguridad de los establecimientos carcelarios y penitenciarios) o las que la sustituyan o modifiquen.

## 3. ALCANCE


Inicia con la verificación mensual de la cantidad de Elementos de Protección EPP, (gel antibacterial, alcohol, tapabocas, jabón líquido), necesaria para proteger la integridad de cada PPL, ubicado en los diferentes ERON, así como, la solicitud de información diaria de reporte de casos confirmados para COVID-19, a través de la herramienta de seguimiento diario, teniendo en cuenta los casos positivos reportados por el ERON. Se realiza la solicitud de la verificación de la situación epidemiológica del ERON, así como la implementación de las medidas de seguridad tales como: coordinación para la adquisición y distribución de EPP en los ERON; verificación en los ERON de la aplicación del protocolo de aislamiento de casos positivos y preventivo (altas); verificación de necesidad de apoyo de personal de salud para atención, tratamiento y búsqueda activa de casos positivos; vigilancia y gestión de vacunación en ERON según esquema por fases establecido por el Gobierno Nacional; apoyo a los ERON en la resolución de inquietudes sobre la aplicación del protocolo de aislamiento y de entrega de EPP; entre otras actividades y finaliza con la contención y mitigación de los casos positivos COVID-19, y registro en descenso en la herramienta.

## 4. DEFINICIONES

- **ALCOHOL:** sustancia que solo se puede usar para uso externo y que frena el crecimiento y destruye microorganismos sobre tejido vivo.
- **AISLAMIENTO<sup>1</sup>:** separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.
- **ALTA(S):** denominación en argot penitenciario para referirse a los ingresos nuevos de personas privadas de la libertad, a Establecimientos de Reclusión de Orden Nacional – ERON.
- **BIOSEGURIDAD:** conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores y demás personas que se relacionan con ellos.
- **COVID-19:<sup>2</sup>** es una enfermedad causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la

<sup>1</sup> [https://www.minsalud.gov.co/Normatividad\\_Nuevo/Resoluci%C3%B3n%20No.%20313%20de%202021.pdf](https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Resoluci%C3%B3n%20No.%20313%20de%202021.pdf)


<sup>2</sup> <https://www.paho.org/hq/dmdocuments/2009/Definiciones%20de%20Caso%20Influenza%20Porcina.pdf>

 <b>USPEC</b> UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS	<b>ENTREGA DE EPP Y SEGUIMIENTO A          CASOS POSITIVOS Y VACUNACIÓN          COVID -19</b>	<b>Código:</b> BS-PR-007
		<b>Versión:</b> 01
		<b>Vigencia:</b> 31/08/2022

Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.

- **DESINFECCIÓN:** es la destrucción de microorganismos en objetos inanimados, que asegura la eliminación de las formas vegetativas, pero no la eliminación de esporas bacterianas, reduciendo el número de microorganismos presentes en una superficie a niveles que se consideran seguros.
- **EPP:** <sup>3</sup> Sus siglas lo definen como Elementos de Protección Personal, es un equipo que te protege frente a un riesgo.
- **GEL ANTIBACTERIAL:** Solución a base de alcohol con amplia capacidad virucida y bactericida.
- **IPS:** Institución Prestadora de Servicios de Salud.
- **JABÓN:** Producto soluble en agua que sirve para lavar, limpiar y eliminar microorganismos.
- **MEDIDAS PREVENTIVAS PARA EVITAR TRANSMISIÓN POR CONTACTO:** acciones para controlar el contacto directo cuando se produce en el traspaso de sangre o fluidos corporales desde un paciente hacia otro individuo. El contacto debe hacerse en piel, mucosas o lesiones; así mismo por inóculos directos a torrente sanguíneo y el indirecto: se produce cuando el huésped susceptible entra en contacto con el microorganismo infectante a través de un intermediario inanimado (ropas, fómites, superficies de la habitación) o animado (personal de salud u otro paciente) que estuvo inicialmente en contacto con ese microorganismo. En este caso se utiliza bata desechable anti fluidos o traje de polietileno, este último para alto riesgo biológico, siendo el lavado de manos, la limpieza y desinfección de superficies y áreas donde las manos pueden entrar en contacto, con las gotitas respiratorias que pueden depositarse sobre superficies y objetos. Es posible que una persona contraiga el COVID-19 al tocar una superficie u objeto que tenga el virus y luego tocarse la boca, la nariz o los ojos aunque no se cree que la propagación a través del contacto con superficies contaminadas sea una forma común de propagación., El lavado de manos, la limpieza y desinfección de superficies son las principales medidas para prevenir este tipo de transmisión.
- **SARS:** síndrome respiratorio agudo severo, por sus siglas en inglés (Severe acute respiratory syndrome).
- **RESOLUCIÓN:** decreto, fallo o disposición de una norma.
- **TAPABOCAS:** elemento de protección personal destinado a cubrir y proteger la boca y la nariz.

<sup>3</sup> <http://sistemagestionintegral.pedagogica.edu.co/docs/files/TIPS%20EPP.pdf>

 <b>USPEC</b> UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS	<b>ENTREGA DE EPP Y SEGUIMIENTO A          CASOS POSITIVOS Y VACUNACIÓN          COVID -19</b>	<b>Código:</b> BS-PR-007
		<b>Versión:</b> 01
		<b>Vigencia:</b> 31/08/2022

## 5. DISPOSICIONES GENERALES

### 5.1 DISPOSICIONES NORMATIVAS

**Tabla 1**


*Marco Normativo*

NORMA	DESCRIPCIÓN
<b>Decreto 466 de 2021</b>	El cual modifico el decreto 109 de 2021 “Por el cual se adopta el Plan Nacional de Vacunación contra el COVID – 19”.
<b>Resolución 843 de 2020</b>	Por medio de la cual se estableció “el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo de coronavirus - COVID-19 en establecimientos penitenciarios y carcelarios”.
<b>Resolución 313 de 2021</b>	Por la cual se modificó la Resolución 843 de 2020, que adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo de coronavirus – COVID-19 en establecimientos penitenciarios y carcelarios de orden nacional a cargo del INPEC.

### 5.2 SEGUIMIENTO MENSUAL A ENTREGA DE EPP EN LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS.

De acuerdo a lo establecido en la resolución 313 de 10 de marzo de 2021, el Grupo de salud, Subdirección de suministro de Servicios, implementa las siguientes actividades:

- Verificar el stock de Elementos de Protección - EPP, almacenados en cada ERON a fin de hacer la entrega necesaria.
- Recibir la solicitud de EPP, emitida por el INPEC
- Aprobar la solicitud de EPP, por parte del INPEC, emitiendo una instrucción en términos de aprobación de la solicitud.
- La USPEC, envía la instrucción al Fondo de Salud PPL, para que estos hagan la entrega establecida mediante cronograma, al listado de profesionales de salud contratados por el fondo y a los cuales se les asigna dicha responsabilidad.
- Realizar seguimiento mensual a la solicitud de Elementos de Protección generada por el INPEC.
- Establecer comunicación con la subdirección de Salud del INPEC, a fin de verificar la entrega puntual de los EPP, en los establecimientos.
- Implementar auditorias en aras de verificar que los EPP, se entreguen como lo establece la norma, por parte de los profesionales de salud capacitados para tal fin.
- Auditar el contrato de EPP, a fin de verificar el cumplimiento del objeto contractual y su alcance.
- Verificar el stock de EPP, emitido por los profesionales de salud y por el INPEC.

 <b>USPEC</b> UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS	<b>ENTREGA DE EPP Y SEGUIMIENTO A          CASOS POSITIVOS Y VACUNACIÓN          COVID -19</b>	<b>Código:</b> BS-PR-007
		<b>Versión:</b> 01
		<b>Vigencia:</b> 31/08/2022

- Realizar mesas de trabajo y seguimiento de forma mensual a la entrega de Elementos de protección, en un trabajo conjunto con el enlace del Fondo de Salud PPL, Subdirección de Salud INPEC, y enlace USPEC, en el cual se verifique los siguiente:
  - Fecha de solicitud EPP, por parte del INPEC.
  - Fecha de aprobación y emisión de instrucción por parte de la USPEC.
  - Fecha de entrega de los EPP, a los ERON por parte del Fondo de Salud PPL.
  - Stock de EPP, emitido por el grupo de profesionales de salud.
  - Stock de EPP, emitido por el INPEC
  - Cumplimiento al objeto contractual EPP.

### 5.3 SEGUIMIENTO DIARIO A REPORTES DE CASOS POSITIVOS

El Grupo de salud, Subdirección de suministro de Servicios, realiza seguimiento diario al reporte de casos positivos a través de la herramienta creada y alimentada a través de la Matriz control semanal “Tuberculosis -COVID-19 y Brotes” en el Drive, de la siguiente manera:

#### 5.3.1 Cero (0) casos positivos en el ERON

Teniendo en cuenta los casos positivos reportados por el ERON (0 casos positivos en el ERON, por más de una semana), se realiza la solicitud de la verificación de acuerdo con el protocolo establecido de la resolución 313 de 2021.


#### 5.3.2 Uno (1) a cinco (5) casos positivos en el ERON

Teniendo en cuenta los casos positivos reportados por el ERON de 1 a 5 casos activos positivos, se continúa el seguimiento a través del registro diario reportado en el DRIVE, para la verificación del comportamiento en cuanto a aumento o disminución. De igual manera, se realiza seguimiento a la cobertura de vacunación covid-19, con el fin de verificar si es necesario apoyar la solicitud frente a los entes territoriales, para cubrir la totalidad de los biológicos necesarios y dar cumplimiento a los esquemas completos de vacunación en los ERON.

#### 5.3.3 Más de 5 y hasta 15 casos positivos

Teniendo en cuenta los casos positivos reportados por el ERON (más de 5 y hasta 15 casos positivos), se realiza la solicitud de la verificación de la situación epidemiológica del ERON y se solicita al administrador fiduciario, la siguiente información, para análisis técnico por parte del grupo:

- Número de pruebas realizadas para la vigencia
- Número de pruebas positivas
- Número de pruebas pendientes por toma y fecha programada para la muestra
- Número de casos positivos activos, relacionar si son pacientes de alta o contagios en patio.
- Número de PPL en aislamiento asintomático
- Número de PPL en aislamiento Sintomáticos
- Número de PPL en hospitalización con diagnóstico de COVID-19
- Estado vacunal de la PPL en el ERON
- Relacionar si los casos positivos actuales corresponden a PPL de alta o de patio
- Relación a la fecha número de existencias de: tapabocas quirúrgicos para la PPL, litro de gel antibacterial, litros de jabón y litros de alcohol antisépticos disponibles para la entrega a la PPL.

 <b>USPEC</b> UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS	<b>ENTREGA DE EPP Y SEGUIMIENTO A          CASOS POSITIVOS Y VACUNACIÓN          COVID -19</b>	<b>Código:</b> BS-PR-007
		<b>Versión:</b> 01
		<b>Vigencia:</b> 31/08/2022

### 5.3.4 Más de 15 casos positivos activos en el ERON

Teniendo en cuenta los casos positivos reportados por el ERON (más de 15 casos positivos activos en el ERON), se realiza mesa de trabajo Interinstitucional (INPEC, USPEC, talento humano que presta los servicios de salud en las unidades primarias de atención de los ERON y administrador Fiduciario), para realizar un análisis técnico de la situación epidemiológica, así como el fortalecimiento de las acciones de mitigación y control del brote. De igual manera, se realiza seguimiento a la cobertura de vacunación covid-19 con el fin de verificar si es necesario apoyar la solicitud frente a los entes territoriales, para cubrir la totalidad de los biológicos necesarios y dar cumplimiento a los esquemas completos de vacunación en los ERON.

El Grupo de salud, Subdirección de suministro de Servicios realiza las siguientes acciones:

- Revisar la necesidad del envío del equipo de refuerzo COVID -19, previa evaluación técnica teniendo en cuenta los casos positivos, PPL en aislamiento y el número de ingresos al ERON vs el talento humano del establecimiento.
- Solicitar los primeros 10 días de cada mes la relación de muestras tomadas del mes inmediatamente anterior.
- Revisar la relación de pruebas positivas vs el reporte diario diligenciado en el Drive y revisar el total de muestras tomadas por Regional, con la finalidad de validar el cumplimiento de la resolución 313 de 2021.
- Revisar el Informe de gestión presentado por la administradora fiduciaria, dentro del tiempo establecido para el seguimiento y supervisión al contrato con el administrador fiduciario, con el fin de realizar observaciones al cumplimiento de la resolución 313 de 2021.

Nota: en caso de presentarse novedades en la toma oportuna de muestras para diagnóstico de COVID – 19, realizar la gestión pertinente frente al administrador fiduciario.

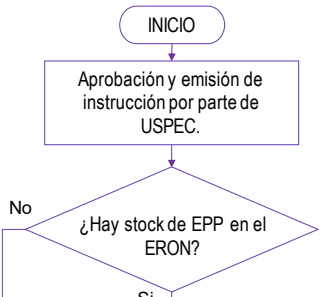
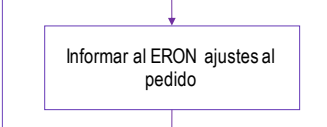
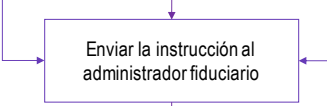
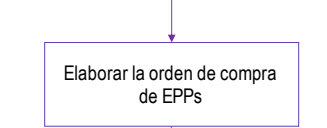
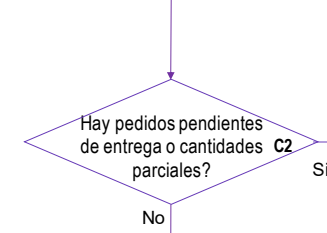
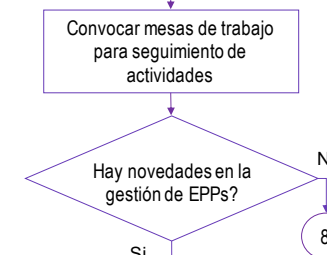
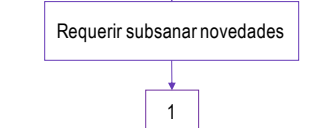
### 5.4 VIGILANCIA Y GESTIÓN ESQUEMA VACUNACIÓN COVID-19

Realizar el seguimiento de manera quincenal, al estado de vacunación a través de la matriz de vacunación COVID – 19, la cual se aplica al 100% de la PPL estableciendo la trazabilidad de la vacunación de manera individual, generando observaciones pertinentes al administrador fiduciario sobre el trabajo mancomunado entre el ERON y las entidades territoriales, a fin de garantizar el derecho a la vacunación sin barreras y a su vez programando las acciones pertinentes para el cumplimiento de esquemas completos según la normatividad vigente y acorde con lo descrito en el Decreto 466 de 2021 (el cual modifico el decreto 109 de 2021 “Por el cual se adopta el Plan Nacional de Vacunación contra el COVID – 19). Cabe precisar que no existe un lineamiento exclusivo para las Población penitenciaria y carcelaria del país, sin embargo los anteriormente mencionados establecen las responsabilidades de los actores y define como una labor conjunta el proceso de vacunación entre los actores encargados de la Salud y Seguridad de la PPL, las secretarías de salud municipales, departamentales y distritales estas últimas con la responsabilidad de la asignación de biológicos para cada establecimiento Penitenciario.

## 6. DIAGRAMAS DE FLUJO


### 6.1 ENTREGA DE EPP'S

#### ENTREGA DE EPPs

N°.	FLUJOGRAMA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTROS
1		<p>Recibir y verificar la solicitud de EPP, proveniente del INPEC y elaborar la instrucción para ser enviada al administrador fiduciario.</p> <p><b>Punto de Control</b>  <b>C1:</b> verificar la suficiencia de EPP en los ERON frente a los hallazgos de la visita de supervisión y/o actas de entrega.</p>	Grupo de Salud Subdirección de Suministro de Servicios	GD-FO-030 Oficio  Formato en Excel con la solicitud de EPP
2		<p>Informar al ERON que de acuerdo a la visita de supervisión y/o actas de entrega se evidencia la suficiencia de EPP y se ajusta la cantidad a solicitar al administrador fiduciario y/u operador regional.</p>	Grupo de Salud Subdirección de Suministro de Servicios	Correo Electrónico/ GD-FO-030 Oficio
3		<p>Enviar la instrucción al administrador fiduciario, para coordinar con el operador regional la entrega de los EPPs a los ERON.</p>	Grupo de Salud Subdirección de Suministro de Servicios	Correo Electrónico/ GD-FO-030 Oficio
4		<p>El administrador fiduciario debe elaborar la orden de compra para entregar los EPPs, a los ERON en las fechas correspondientes.</p>	Administrador Fiduciario	Orden de compra del Administrador Fiduciario  Correo Electrónico
5		<p>Verificar la entrega oportuna de los EPPs a los ERON y las cantidades solicitadas.</p> <p><b>Punto de Control</b>  <b>C2:</b> verificar la entrega oportuna del pedido en los ERON</p>	Grupo de Salud Subdirección de Suministro de Servicios	GD-FO-030 Oficio  BS-FO-023 Instrumento de Supervisión PPL- Promoción y Prevención Salud Pública Intramural
6		<p>Convocar mesas de trabajo mensuales, con el fin de hacer seguimiento a: la cantidad de EPP solicitados vs EPP entregados, el stock de EPP almacenados en los ERON, las fechas de entrega y el cumplimiento a las responsabilidades de cada una de las instituciones que intervienen.</p>	Grupo de Salud Subdirección de Suministro de Servicios	GE-FO-006 Acta de Reunión Externa
7		<p>Requerir al administrador fiduciario subsanar las novedades encontradas en la gestión de los EPPs.</p>	Grupo de Salud Subdirección de Suministro de Servicios	Correo Electrónico/ GD-FO-030 Oficio


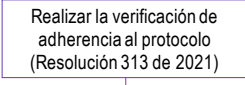
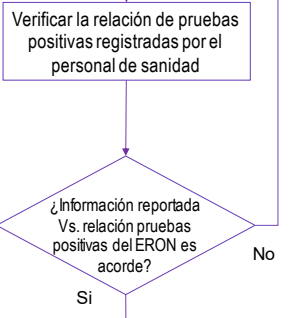
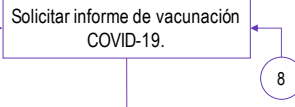
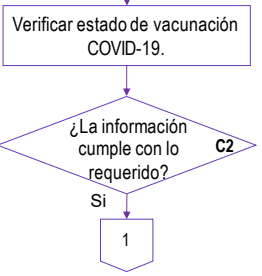


Nº.	FLUJOGRAMA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTROS
8	<pre> graph TD     1[1] --&gt; 8[Realizar visitas de supervisión a los ERON]     6((6)) --&gt; 8           </pre>	Realizar visitas de supervisión a los ERON, para verificar la entrega de pedidos y stock de EPPs en el área de sanidad	Grupo de Salud Subdirección de Suministro de Servicios	GE-FO-006 Acta de Reunión Externa  BS-FO-023 Instrumento de Supervisión PPL- Promoción y Prevención Salud Pública Intramural
9	<pre> graph TD     8 --&gt; 9[Realizar seguimiento a la entrega de EPPs a los ERON]     9 --&gt; C3{¿Hay inconsistencias en la entrega de EPPs? C3}     C3 -- No --&gt; 8     C3 -- Si --&gt; 10           </pre>	<p>Durante la visita se debe hacer seguimiento a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Formatos de almacenamiento, distribución de EPPs, así como las actas de entrega de los EPPs al ERON.</li> <li>• Planillas de entrega de EPPs a los PPL</li> <li>• La suficiencia de EPPs (Gel, jabón, Tapabocas, alcohol entre otros).</li> </ul> <p><b>Punto de Control</b> <b>C3:</b> verificar novedades en la entrega de EPPs o suficiencia de los mismos</p>	Grupo de Salud Subdirección de Suministro de Servicios	GE-FO-006 Acta de Reunión Externa  BS-FO-023 Instrumento de Supervisión PPL- Promoción y Prevención Salud Pública Intramural
10	<pre> graph TD     C3 -- Si --&gt; 10[Requerir solución a las inconsistencias (entrega de pedido o suficiencia en stock EPPs)]           </pre>	Requerir al administrador fiduciario y al operador regional dar solución a los hallazgos encontrados en la visita de supervisión, ya se por la no entrega del pedido en el ERON o la insuficiencia de stock de los mismos	Grupo de salud - Subdirección de suministro de Servicios	Correo Electrónico / GD-FO-030 Oficio  GE-FO-006 Acta de Reunión Externa
11	<pre> graph TD     10 --&gt; C4{¿Hallazgos solucionados? C4}     C4 -- No --&gt; 10     C4 -- Si --&gt; 12           </pre>	Realizar seguimiento a los hallazgos encontrados.	Grupo de salud - Subdirección de suministro de Servicios	Correo Electrónico / GD-FO-030 Oficio
12	<pre> graph TD     C4 -- Si --&gt; 12[Elaborar acta del legalización de la visita al ERON]     12 --&gt; FIN([FIN])           </pre>	Elaborar acta del legalización de la visita al ERON y radicación en la Subdirección de Suministro de Servicios	Grupo de salud - Subdirección de suministro de Servicios	GE-FO-006 Acta de Reunión Externa  BS-FO-023 Instrumento de Supervisión PPL- Promoción y Prevención Salud Pública Intramural


 <b>USPEC</b> UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS	<b>ENTREGA DE EPP Y SEGUIMIENTO A          CASOS POSITIVOS Y VACUNACIÓN          COVID -19</b>	<b>Código:</b> BS-PR-007
		<b>Versión:</b> 01
		<b>Vigencia:</b> 31/08/2022

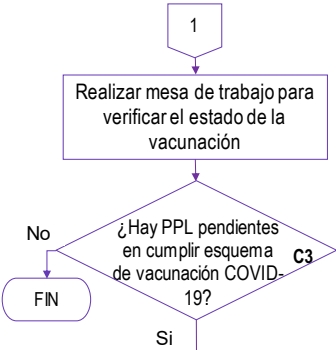
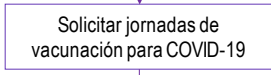
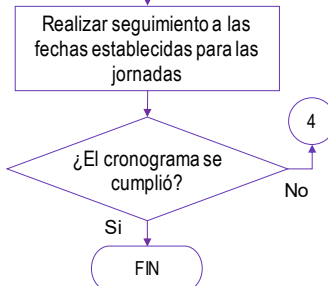
## 6.2 SEGUIMIENTO CASOS POSITIVOS Y VACUNACIÓN COVID – 19

### SEGUIMIENTO CASOS POSITIVOS Y VACUNACIÓN COVID -19

N°.	FLUJOGRAMA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTROS
1		Verificar con el personal de sanidad del ERON, la información que se encuentra en el formato BS-FO-023 <i>Instrumento de Supervisión PPL-Promoción y Prevención Salud Pública Intramural</i> del numeral de acuerdo a lo establecido en el numeral 5.2.2. <i>Uno (1) a cinco (5) casos positivos en el ERON</i> , de este procedimiento.	Grupo de Salud Subdirección de Suministro de Servicios	GE-FO-006 Acta de Reunión Externa  BS-FO-023 Instrumento de Supervisión PPL-Promoción y Prevención Salud Pública Intramural
2		Realizar la verificación del cumplimiento al protocolo establecido de la resolución 313 de 2021, indagando como se maneja actualmente la mitigación, en caso de pacientes de alta (Pacientes que ingresan nuevos al ERON, pacientes sintomáticos respiratorios y contactos estrechos de casos positivos).	Grupo de Salud Subdirección de Suministro de Servicios	GE-FO-006 Acta de Reunión Externa  BS-FO-023 Instrumento de Supervisión PPL-Promoción y Prevención Salud Pública Intramural
3		<p>Verificar la relación de pruebas positivas registradas por el personal de sanidad en sus sistemas de información vs el reporte diario diligenciado en el Drive por el administrador fiduciario.</p> <p>Nota: en caso que la información reportada por el administrador fiduciario Vs. la relación de pruebas positivas del ERON, no es acorde se debe solicitar al administrador fiduciario subsanar la información enviada y allegar el reporte real de pruebas.</p> <p><b>Punto de Control</b>  <b>C1:</b> verificar la relación de pruebas positivas registradas por el personal de sanidad.</p>	Grupo de Salud Subdirección de Suministro de Servicios	GE-FO-006 Acta de Reunión Externa  BS-FO-023 Instrumento de Supervisión PPL-Promoción y Prevención Salud Pública Intramural
4		Solicitar mediante correo electrónico el informe de vacunación COVID-19, al administrador fiduciario discriminado por cada ERON	Grupo de Salud Subdirección de Suministro de Servicios	Correo Electrónico  BS-FO-032 Matriz de Vacunación COVID 19
5		<p>Verificar en el formato BS-FO-032 <i>Matriz de Vacunación COVID 19</i>, el estado de vacunación COVID-19 discriminado por las dosis aplicadas, biológico aplicado y refuerzos del mismo.</p> <p><b>Punto de Control</b>  <b>C2:</b> verificar que la información enviada por el administrador fiduciario cumpla con lo requerido.</p>	Grupo de Salud Subdirección de Suministro de Servicios	Informe de seguimiento estado de vacunación




 <b>USPEC</b> UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS	<b>ENTREGA DE EPP Y SEGUIMIENTO A          CASOS POSITIVOS Y VACUNACIÓN          COVID -19</b>	<b>Código:</b> BS-PR-007
		<b>Versión:</b> 01
		<b>Vigencia:</b> 31/08/2022

N°	FLUJOGRAMA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTROS
6		<p>Realizar mesa de trabajo con el administrador fiduciario para verificar el estado de vacunación. Generar Informe de seguimiento al estado de vacunación y enviarlo por correo electrónico al administrador Fiduciario.</p> <p><b>Punto de Control</b>  <b>C3:</b> verificar PPL pendientes en cumplir su esquema de vacunación COVID-19.</p>	Grupo de Salud Subdirección de Suministro de Servicios	<p>Correo electrónico</p> <p>Informe de Seguimiento Estado de Vacunación</p>
7		Solicitar por correo electrónico al administrador Fiduciario, jornadas de vacunación para PPL, pendientes en cumplir su esquema de vacunación COVID-19, con fechas específicas para tal fin.	Grupo de salud - Subdirección de suministro de Servicios	Correo Electrónico
8		<p>Realizar seguimiento a las fechas establecidas para las jornadas de vacunación, programadas en los ERON.</p> <p>Nota: en caso que no se cumpla el cronograma se debe solicitar al administrador fiduciario se reprogramen las jornadas pendientes.</p> <p><b>Punto de Control</b>  <b>C4:</b> verificar cumplimiento de la aplicación del Biológico, según requerimiento del informe.</p>	Grupo de salud - Subdirección de suministro de Servicios	Correo Electrónico

### RESUMEN DE CAMBIOS:

Versión	Fecha	Numerales	Descripción de la modificación
01	31/08/2022	Todos	Se crea el documento

RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD		
Elaboró / Actualizó:	Revisó:	Aprobó:
Nombre: Andrea Cecilia Lara Podence	Nombre: Javier Enrique Rojas Hurtado	Nombre: Octavio Niño Quintero
Cargo: Contratista Dirección Logística	Cargo: Profesional Universitario 11	Cargo: Subdirector de Suministro de Servicios
Dependencia: Dirección Logística	Dependencia: Dirección Logística	Dependencia: Dirección Logística
Nombre: Heidy Lorena Pereira Triana		
Cargo: Contratista Dirección Logística		
Dependencia: Dirección Logística		

 <b>USPEC</b> UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS	<b>ENTREGA DE EPP Y SEGUIMIENTO A          CASOS POSITIVOS Y VACUNACIÓN          COVID -19</b>	<b>Código:</b> BS-PR-007
		<b>Versión:</b> 01
		<b>Vigencia:</b> 31/08/2022

RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD		
Elaboró / Actualizó:	Revisó:	Aprobó:
Nombre: Leidy Dayani Pinzón Tovar		
Cargo: Contratista Dirección Logística		
Dependencia: Dirección Logística		
Nombre: Marco Antonio Umbarila Cepeda		
Cargo: Contratista Dirección Logística		
Dependencia: Dirección Logística		